

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 7/2020

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0001379/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA N° 46/2019

OBJETO: SEGUNDO LLAMADO ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LOS TALLERES DEL ANEXO D DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **13** días del mes de **AGOSTO** de 2020 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y especificaciones técnicas

Lucen a fojas 283/287 el formulario Solicitud de Contratación que contempla características técnicas de los productos requeridos, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el segundo llamado de la contratación del objeto que se trata.

c) Crédito legal

Obra a fojas 313 la Solicitud de Gastos N° 21/2020, efectuada por el Departamento Presupuesto donde se imputa preventivamente la suma actualizada de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$1.412.920), para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 322/353 la D CA-DIR N° 011/20 de fecha 12 de febrero de 2020 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza el segundo llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 356/357 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (17/02/2020 y 18/02/2020) y constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. a fojas 358; en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Obra a fojas 359 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 363 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 367 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de TRES (3) propuestas pertenecientes a: SCHLOHER CUTTING TOOLS S.R.L. obrante a fojas 369/407, MANES GUSTAVO DANIEL obrante a fojas 408/416 y FERRETERÍA CLARITA S.R.L. obrante a fojas 417/440.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 441/445 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) MANES GUSTAVO DANIEL PAGARE por PESOS CUARENTA MIL (\$40.0000).
- 2) FERRETERÍA CLARITA S.R.L POLIZA N° 4.260 de FORMS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$175.000).

h) Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 451/463 efectuado por la Subdirección de Mantenimiento dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la H. Cámara de Diputados de la Nación; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
SCHLOHER CUTTING TOOLS S.R.L.	No constituye la garantía de mantenimiento de oferta, conforme lo dispuesto en el artículo 47 inciso i) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H. Cámara de Diputados de la Nación, aprobado por R.P. N° 1073/18.

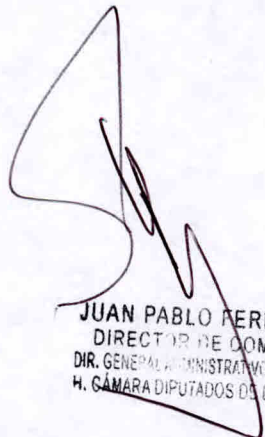
Oferente	Fundamento
MANES GUSTAVO DANIEL	Con fecha 29/06/2020 se procedió con la pertinente consulta de deuda, luciendo a fojas 467 la constancia emitida por la AFIP donde consta que el oferente resulta inhábil para contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, aprobado por R.P. N° 1073/18.
FERRETERÍA CLARITA S.R.L	Con fecha 29/06/2020 se procedió con la pertinente consulta de deuda, luciendo a fojas 466 la constancia emitida por la AFIP donde consta que el oferente resulta inhábil para contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, aprobado por R.P. N° 1073/18.


i) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de SCHLOHER CUTTING TOOLS S.R.L., MANES GUSTAVO DANIEL y FERRETERÍA CLARITA S.R.L. en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADO** el segundo llamado del procedimiento de Licitación Pública N° 46/19, en virtud de la inexistencia de ofertas admisibles para el mismo.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Arq. María Cecilia González
Directora de Obras y Mantenimiento
Cámara de Diputados de la Nación